



Resolución de Decanato **299 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 8/2026 para la provisión de agua potable envasada y servicio de alquiler de dispensers frio-calor para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 103/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/05/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de agua envasada y el alquiler de dispensers necesarios para el suministro de agua potable destinada a estudiantes y personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a informe de la Dirección Contable y Patrimonial obrante a fs. 11, se estima que el consumo de agua implica la compra de quinientos (500) bidones de agua de 20 litros y el alquiler de ocho (8) dispensadores frio-calor, destinando uno (1) para el Comedor Universitario, uno (1) para el Anexo Santa Victoria Este, y el resto distribuidos en oficinas y espacios estrategicos para el uso de los estudiantes; del consumo previsto para ocho (8) meses.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Res. CS N° 161/20 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido", Decisión Administrativa N° 43/2024 y Res. CS N° 06/24, Decreto 666/2024 en su artículo 5º

Que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal adjunta a la presente resolución el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 8/2026, en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para el servicio de provisión de agua envasada y el alquiler de dispensers necesarios para el suministro de agua potable destinada a estudiantes y personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016 y Res. CS N° 161/20.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 29 de mayo de 2026 a las 11:00 Hs., en oficina de la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Warnes N° 895 – Tartagal (Salta).

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.



Resolución de Decanato **299 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 8/2026 para la provisión de agua potable envasada y servicio de alquiler de dispensers frio-calor para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 103/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/05/2026

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese. -


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.